

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES</p>	<p>PMII</p>
<p>Página 1 de 10</p>		

PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES

 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 2 de 10

INDICE

1. Introducción
2. Descripción de la incidencia
3. Actuaciones previas a la temporada invernal
4. Programa general de actuación
5. Fases del plan de inclemencias invernales
6. Zonificación
7. Itinerarios de salado y retirada de nieve
8. Teléfonos de contacto

ANEXO 1: Recomendaciones ante inclemencias invernales

ANEXO 2: Bando Municipal

ANEXO 3: Enlaces recomendados

ANEXO 4: Plano con los itinerarios de actuación

 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 3 de 10

1. INTRODUCCIÓN

Alpedrete, municipio de la Sierra del Guadarrama, está catalogado por el Protocolo de Vialidad Invernal de la Comunidad de Madrid como zona de “Riesgo Intermedio” debido a su localización a 919 m.s.n.m. Esto significa que se espera entre 5 y 20 días de nevadas al año con nieve que cubra el suelo y que alcance un espesor de más de 10 cm. En ese mismo protocolo autonómico Alpedrete está encuadrado en la zona 1- Noroeste.

Por este motivo el Ayuntamiento de Alpedrete elabora el siguiente PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES (en adelante PMII), siempre en coordinación con el mencionado Protocolo de Vialidad Invernal de la Comunidad de Madrid, que cubre las tres carreteras autonómicas que dan acceso al municipio, no habiendo carreteras estatales que den acceso directo el término municipal:

- M-601, Carretera del Puerto de Navacerrada.
- M-619, Carretera de acceso a Alpedrete desde Collado Villalba y Guadarrama.
- M-620, Carretera de acceso a Alpedrete desde Collado Villalba por la zona de Los Negrales.

El PMII comprende todos aquellos trabajos a realizar mediante diferentes modalidades (esparcido de fundentes, servicio de quitanieves, actuaciones preventivas, etc.), prestaciones y otros servicios complementarios encaminados a conseguir la restitución de las vías y espacios públicos a las condiciones adecuadas para permitir el tránsito de peatones y vehículos.

Los trabajos se centrarán en las todas las calles del municipio, calzadas y aceras, vías peatonales, con especial hincapié en todas aquellas calzadas y aceras de gran pendiente o con orientación favorable a la aparición de hielo y poniendo especial énfasis en los accesos al Centro de Salud, colegios tanto públicos como privados, IES, edificios públicos, paradas de autobús, espacios públicos umbríos, etc.

 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 4 de 10

La Concejalía Delegada de Servicios Municipales coordinará, en cada momento, los trabajos de limpieza con los servicios municipales encargados de las incidencias, así como con la Policía Local y Protección Civil de Alpedrete.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

Con el objetivo de conseguir el mayor grado de movilidad en el municipio que proporcione un nivel de calidad de vida adecuado al vecino en situaciones extraordinarias provocadas por inclemencias meteorológicas adversas, el Ayuntamiento por medio del Concejal Delegado de Servicios Municipales, bajo la supervisión del Alcalde y el Concejal Delegado de Movilidad, Transporte y Seguridad Ciudadana, coordinará un servicio de emergencia en el que estarán implicados Policía Local, Protección Civil y los Servicios Municipales.

El PMII se pondrá en marcha en el momento en que se prevean precipitaciones meteorológicas de tal importancia que dificulten el desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos de Alpedrete.

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA TEMPORADA INVERNAL

a) Servicios Técnicos Municipales

- ✓ Coordinarán los trabajos relativos a mantenimientos preventivos, correctivos y regulaciones a efectuar en los diferentes equipos.
- ✓ Coordinará el acopio de material fundente necesario para almacenar en las instalaciones.
- ✓ Coordinará con Concejal Delegado de Servicios Municipales, bajo la supervisión del Alcalde y el Concejal Delegado de Movilidad, Transporte y Seguridad Ciudadana, los Puntos Prioritarios de Actuación y las Rutas de Abastecimiento y Esparcido de Fundentes por medios mecánicos y manuales.
- ✓ Comprobará diariamente las predicciones meteorológicas del Instituto Nacional de Meteorología y otros centros en caso de alerta por nevadas inminentes.

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 5 de 10

b) Concejal Delegado de Servicios Municipales

- ✓ Su labor estará en todo momento bajo la supervisión del Alcalde y el Concejal de Delegado de Movilidad, Transporte y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Realizará el reclutamiento del personal necesario que debe estar disponible.
- ✓ Entregará al personal la ropa y equipos de protección necesarios.
- ✓ Organizará los trabajos de retirada de nieve de los viales del municipio, estableciendo los Puntos Prioritarios de Actuación y las Rutas de Esparcido de Fundentes por medios mecánicos y manuales.

4. PROGRAMA GENERAL DE ACTUACIÓN

Cuando se produzcan precipitaciones meteorológicas de importancia, tales como nevadas persistentes en las que la nieve comience a cuajar, se pondrá en marcha el siguiente plan de actuación, siempre bajo indicación del Concejal Delegado de Servicios Municipales:

- a) Se informará a los Servicios Municipales, Policía Local y Protección Civil de la puesta en marcha del PMII, recordando en cada caso las líneas básicas de actuación, teléfonos de contacto y direcciones de interés.
- b) Se dotará a todo el personal disponible de los medios materiales necesarios para la ejecución del PMII.
- c) Se entregará fundente suficiente por parte del personal municipal a todo aquel que se persone en las siguientes instalaciones fijas:
 - ✓ Calle Labrantes, 4. "Punto Limpio".
- d) Se dispondrá de los vehículos quitanieves dotados de pala y esparcidores de fundentes y del resto de equipos necesarios para el correcto funcionamiento del PMII.

Si la nevada tuviese lugar durante la noche:

- ✓ La Jefatura de la Policía Local notificará del inicio de las precipitaciones al Concejal Delegado de Servicios Municipales, el cual, avisará de forma inmediata al Alcalde y al Concejal Delegado de Movilidad, Transporte y Seguridad Ciudadana.

 <p data-bbox="335 235 518 280">AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	<p data-bbox="630 168 1173 235">PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES</p>	<p data-bbox="1364 123 1428 145">PMII</p> <hr/> <p data-bbox="1300 224 1492 246">Página 6 de 10</p>
--	--	---

- ✓ Se dispondrá (según las circunstancias de la nevada) de un servicio nocturno de quitanieves, con esparcidores de sal y palas quitanieves, con el objetivo de mantener despejados los viales a primera hora de la mañana, completándose con la cuadrilla de Servicios Municipales, voluntarios de Protección Civil y Policía Local así como a primera de hora de la mañana el apoyo del servicio de limpieza viaria.

En caso de necesidad, para evitar riesgos innecesarios, se podrá suspender el servicio de recogida de residuos sólidos y envases hasta finalizar las tareas del PMII.

Según las necesidades, se podrá prever la realización de jornadas extraordinarias en los turnos con menor dotación de personal (tarde y noche), si las circunstancias lo requiriesen.

Los trabajos que realizarán los servicios de Limpieza Viaria se concretan de la siguiente forma:

- ✓ Los trabajos manuales los realizará el personal destinado al barrido manual, y consistirán en la retirada mediante pala o cepillo empujador, de la nieve acumulada en las aceras, pasos de peatones, paradas de transporte público, accesos a edificios de singular importancia (colegios, centro de salud, centros públicos, etc.), con el fin de permitir la circulación peatonal y evitar accidentes por caídas.
- ✓ Los Servicios mecánicos consistirán en la distribución con medios mecánicos de sal de deshielo, siempre que lo estime oportuno la Concejalía del Área en coordinación con el Encargado del Servicio por las principales vías de circulación del municipio. Para ello se seguirán los itinerarios prefijados en este PMII.
- ✓ Servicios de apoyo consistirán, en función de las necesidades puntuales y coordinados por el Encargado del Servicio, en la realización de labores de apoyo, bien a los servicios manuales, bien a los servicios mecánicos, o de forma mixta.

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES</p>	<p>PMII</p>
		<p>Página 7 de 10</p>

5. FASES DEL PLAN DE INCLEMENCIAS INVERNALES

El inicio del Plan será establecido cuando el espesor acumulado de nieve previsto sea superior a 3 cm. en 24 horas o inferior siempre y cuando esté previsto que pueda congelarse en aceras y calzadas.

- a) Fase de Alerta:** desde las 48 horas hasta 8 horas previas al riesgo del inicio del fenómeno meteorológico. Se realizarán las siguientes actuaciones:
- ✓ Preparación del material fundente.
 - ✓ Puesta a punto de los diferentes medios mecánicos.
 - ✓ Comunicación y preparación al personal del servicio.
- b) Fase Preventiva:** desde 8 horas previas hasta el previsible inicio o riesgo del fenómeno meteorológico adverso. Se realizarán los tratamientos preventivos, procediendo al esparcido de material fundente en las zonas comprendidas en el itinerario nº1.
- c) Fase de Normalización:** desde el inicio del fenómeno hasta la eliminación de sus consecuencias directas, siempre y cuando sea posible la acumulación de nieve en aceras y calzadas con un espesor mínimo de 3 cm. o inferior si existe riesgo de heladas, se despejarán aceras y calzadas, y si la temperatura prevista puede ser inferior a 0º C, con posterior tratamiento de salado.

6. ZONIFICACIÓN

Zonas principales que comprende el PMII:

- a) Casco Urbano.
- b) Calles del itinerario de autobuses (Av. de los Canteros, Pza. de la Constitución, Calle Pozuela, Calle del Maestro y Av. Reina Victoria) así como las calles de acceso a las estaciones de RENFE Cercanías.
- c) Centro de Salud, Centros de Mayores de Alpedrete y del barrio de Los Negrales, colegios e IES.
- d) Edificios Públicos.

 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 8 de 10

- e) Accesos principales.
- f) Resto de viales.

A continuación se detallan los emplazamientos de los centros oficiales que recibirán una atención prioritaria en el presente PMII:

- ✓ Ayuntamiento de Alpedrete. Pza. de la Villa, 1
- ✓ Policía Local. C/ Pozuela, 7.
- ✓ Protección Civil. Pza. de la Constitución, 5.
- ✓ Centro de Mayores Los Canteros de Alpedrete. Pza. de la Constitución, 1.
- ✓ Centro de Mayores de Los Negrales. C/ Santiago Rodríguez Conde, 14.
- ✓ Centro de Salud. Pza. Tauromaquia, s/n.
- ✓ Servicios Sociales de Alpedrete. C/ Pozo Nuevo.
- ✓ Casa de Cultura Asunción Balaguer. Pza. Francisco Rabal, 1.
- ✓ Centro de Juventud. C/ Félix Díaz, 3.
- ✓ Estación Renfe Alpedrete. Camino de las Estación, s/n.
- ✓ Estación Renfe Los Negrales. Av. Reina Victoria, s/n.
- ✓ Correos. C/ Calvario, 17.
- ✓ Escuela Infantil El Nogal. C/ Santiago Ramón y Cajal, s/n.
- ✓ Colegios zona Santa Quiteria, IES y Polideportivo Municipal de Alpedrete. C/ Santa Quiteria y C/ Campo de Fútbol.
- ✓ Colegio Los Negrales. C/ Santa Emilia, 1.
- ✓ Colegio Montessori. Av. de Mataespesa y C/ Navacerrada.
- ✓ Polideportivo de Los Negrales. C/ Santa Emilia.

7. ITINERARIOS DE SALADO Y RETIRADA DE NIEVE

Estas calles han sido seleccionadas de acuerdo con sus características urbanas y atendiendo a la densidad de tráfico, tanto rodado como peatonal, que por ellas transcurre. Se ha dado preferencia a aquellas por las que circula el transporte público y que son de vital importancia para el acceso al municipio y sus urbanizaciones. Se realizarán 2 itinerarios fijos según la mayor relevancia de las calles contenidas en los mismos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
		Página 9 de 10

a) Relación de zonas del itinerario nº1

- ✓ Casco urbano: C/ Real, C/ Obispo Golfín, C/ Collado Mediano, C/ Félix Díaz y C/ Colmenillas.
- ✓ Accesos a los edificios oficiales descritos en el apartado anterior.
 - Ayuntamiento de Alpedrete. Pza. de la Villa, 1
 - Policía Local. C/ Pozuela, 7.
 - Protección Civil. Pza. de la Constitución, 5.
 - Centro de Mayores Los Canteros de Alpedrete. Pza. de la Constitución, 1.
 - Centro de Mayores de Los Negrales. C/ Santiago Rodríguez Conde, 14.
 - Centro de Salud. Pza. Tauromaquia, s/n.
 - Servicios Sociales de Alpedrete. C/ Pozo Nuevo.
 - Casa de Cultura Asunción Balaguer. Pza. Francisco Rabal, 1.
 - Centro de Juventud. C/ Félix Díaz, 3.
 - Estación Renfe Alpedrete. Camino de la Estación, s/n y C/ Letras.
 - Estación Renfe Los Negrales. Av. Reina Victoria, s/n.
 - Correos. C/ Calvario, 17.
 - Escuela Infantil El Nogal. C/ Santiago Ramón y Cajal, s/n.
 - Colegios zona Santa Quiteria, IES y Polideportivo Municipal de Alpedrete. C/ Santa Quiteria y C/ Campo de Fútbol.
 - Colegio Los Negrales. C/ Santa Emilia, 1.
 - Colegios Montessori. Av. de Mataespesa, C/ Jilgueros y C/ Golondrinas y C/ Navacerrada, C/ Cañal, C/ Cerca de Juan López, C/ Eras de Arriba y C/ Matías Gómez.
 - Polideportivo de Los Negrales. C/ Santa Emilia.
- ✓ Accesos y salidas principales del municipio. C/ Reina Victoria, C/ Doctor Varela, C/ Pozuela, C/ Maestro, Av. de los Canteros, C/ Puerta de Abajo, Av. de los Catedráticos, C/ las Canteras, C/ Santiago Ramón y Cajal, Camino del Calvario y C/ Berrocales, Av. del Ebro, C/ Mediterráneo, C/ Atlántico, Av. de los Abedules, C/ Bellota y Av. Arroyo de los Sauces, C/ Miguel de Cervantes y Av. de las Rocas.

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII Página 10 de 10
--	--	---

- ✓ Calles con fuerte desnivel y zonas sombrías. C/ Santa Quiteria, Puente Av. Reina Victoria, C/ Pozo Nuevo, C/ Beneficencia, C/ Zaburdón, C/ Los Molinos, C/ Navillas y C/ San Juan.

b) Relación de zonas del itinerario nº2

- ✓ Resto del municipio.

8. TELÉFONOS DE CONTACTO

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

Dirección: Pza. De La Villa, 1.

Teléfono: 91.857.21.90 / 625.553.031

Persona de contacto: Concejal Delegado de Servicios Municipales

POLICÍA LOCAL

Dirección: C/ Pozuela, 7.

Teléfono: 600.500.312 / 91.857.25.98

Persona de Contacto: Sargento Jefe de Policía

PROTECCIÓN CIVIL ALPEDRETE

Dirección: Pza. de la Constitución, 5.

Teléfono: 625.133.090

Persona de contacto: Jefe del Cuerpo de Voluntarios

EMERGENCIAS:

Teléfono: 112

GUARDIA CIVIL:

Teléfono: 062

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES</p>	<p>PMII</p>

ANEXO 1: RECOMENDACIONES ANTE INCREMENTOS INVERNALES

Dirección General de Protección Ciudadana

En cada casa se debe disponer de:

- Linternas o, en su defecto, velas.
- Pilas.
- Cocinas y estufas tipo camping
- Provisión de gas.
- Reserva de comida.
- Sistema de calefacción alternativo al habitual con su correspondiente combustible.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegurar una provisión suficiente de medicinas.
- Evitar que se hiele en agua en las cañerías, para lo cual:
 - Proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
 - En las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
 - Evitar excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
 - Evitar que, especialmente personas mayores o con dificultades de movilidad, transiten por la calle. Las placa de hielo que se pueden formar son peligrosas.
 - Hay que observar si en los aleros de las casas se han formado carámbanos, y evitar caminar bajo ellos. Su desprendimiento puede ser muy peligroso. Si es posible, derribarlos en cuanto sea posible.
- Mantenerse informado a través de la radio, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.

Automovilistas:

Ante una ola de intenso frío es aconsejable no viajar con automóvil propio. Optar, si es posible, por transporte público. Si no queda otro remedio que utilizar el coche particular, antes de iniciar el viaje es aconsejable informarse de la situación meteorológica y su incidencia en las carreteras y en la circulación vial.

- Revisar el estado del automóvil antes de emprender viaje, especialmente los siguientes elementos:
- Neumáticos: deben presentar buen estado en toda la superficie y con los dibujos sin desgastar.
- Frenos: en perfecto estado.
- Anticongelante: además de contar en el automóvil con los niveles requeridos, es aconsejable llevar envases con más líquido anticongelante.
- Mantener el depósito de gasolina lleno.
- Llevar en el coche cadenas, una pequeña pala y mantas.
- Es recomendable llevar teléfono móvil así como dispositivo de alimentación de energía para el mismo.



Automovilistas:

Conducción con hielo o nieve en la calzada

- Circular a baja velocidad
- Instalar cadenas en las ruedas cuando lo indiquen los agentes de circulación o lo requieran las condiciones meteorológicas.
- Utilizar marchas cortas
- No circular nunca en punto muerto.
- No dar giros bruscos.
- Acelerar poco a poco y con suavidad
- Frenar suavemente y con leves y sucesivas pisadas al pedal.
- Mantener una distancia de seguridad con el coche que circula delante superior a la habitual.
- Especial precaución con las zonas de umbría, donde da poco o nada el sol, ya que suelen mantener placas de hielo durante todos los meses invernales.
- Si queda atrapado por la nieve en su automóvil
- Permanecer en el interior del automóvil.
- Mantener el motor del vehículo en funcionamiento.
- Mantener la calefacción del vehículo encendida.
- No quedarse dormido.
- Renovar cada cierto tiempo el aire del interior de vehículo
- Comprobar que se mantiene libre la salida del tubo de escape.
- Mantener la radio encendida y permanecer atento a las predicciones meteorológicas y a las posibles indicaciones de los servicios de emergencia.
- Si hubiera que abandonar el coche, colocar un pañuelo, preferiblemente de color llamativo, en la antena para facilitar su localización en caso de que quedara tapado por la nieve.



 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII

ANEXO 2: MODELO DE BANDO MUNICIPAL

B A N D O

Don XXXXXXX, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID).

ASUNTO: PLAN DE PROTECCION CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES.

Debido a la llegada de la época de peligro medio, según se indica en el Plan de Protección Civil, ante las inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid actualmente vigente, en el cual indican las medidas preventivas a tomar por la población, durante el invierno, el citado Plan aconseja las siguientes recomendaciones:

- Asegúrese que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislada por una nevada.
- Economice la calefacción
- Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación
- Disponga de un suministro de emergencia de alimentos
- Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- Disponga de linternas
- Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.

A fin de ampliar información podrán consultar el Plan actualmente vigente publicado por Orden 1624/2000, de 18 de abril, del Consejo de Medio Ambiente (BOCM nº 104, de 3 de mayo).

LOS VECINOS PUEDEN RECOGER GRATUITAMENTE FUNDENTES EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA C/ LABRANTES, 4 "PUNTO LIMPIO".

En Alpedrete, XX de XXXXXXXX de 20XX

EL ALCALDE

Fdo. Digitalmente

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES	PMII
--	--	-------------

ANEXO 3: ENLACES RECOMENDADOS

- ✓ Protocolo del Gobierno de España:
http://www.proteccioncivil.es/c/document_library/get_file?uuid=b9c383e9-cf2c-4496-8274-d71e35e97890&groupId=11803

- ✓ Planes de la Comunidad de Madrid:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142525747276&idConsjeria=1109266187224&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227811&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pv=1142525758432

- ✓ Protocolo de vialidad invernal de la Comunidad de Madrid 2015-2016:
<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentisposition&blobheadervalue1=filename%3DProtocolo+vialidad+invernal+2015-2016.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352897294356&ssbinary=true>

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE INCLEMENCIAS INVERNALES</p>	<p>PMII</p>

ANEXO 4: PLANO CON LOS ITINERARIOS DE ACTUACIÓN

